

SANTIAGO, 5 ABRIL 2022

RESOLUCION N° 0808 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones; el Certificado del Secretario General de fecha 01 de abril de 2022; el correo electrónico de fechas 01 de abril 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°04884 de 1997 se aprueba el Reglamento que Fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y Otros Académicos de Organismos Dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y sus modificaciones.

2. Lo expuesto en el artículo 20° de la Resolución Exenta N°01166 de 2010 que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades.

3. Que, lo dispuesto en los artículos 2°, 3° y 4° inciso tercero de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones.

4. Que, con fecha 01 de abril de 2022, se procedió a realizar el sorteo, para conformar el Tribunal Calificador de Elecciones, para la elección del Director del Departamento de Diseño de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, Certificado por el Secretario General de la Universidad, por tanto,

RESUELVO:

I. **Convóquese** a todos los académicos regulares de jornada completa y de media jornada del Departamento de Diseño de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Universidad, para el día 25 de mayo de 2022, a fin de que procedan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 al 17 del Reglamento que fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y otros académicos de Organismos Dependientes de las Facultades, aprobado mediante Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores, a elegir Director del Departamento de Diseño.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del citado Reglamento el Secretario General de la Universidad procedió a realizar el sorteo para la constitución del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, los que quedaron integrados por los académicos que se señalan:

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

TITULARES

NOMBRES	DEPARTAMENTOS
JOSÉ AZAHARVICH GONZÁLEZ	DISEÑO
MARÍA OSORIO RIVERA	HUMANIDADES
ZENOBIO SALDIVIA MALDONADO	HUMANIDADES
JULIA CERDA CARVAJAL	TRABAJO SOCIAL
JOSÉ ROMAN BRUGNOLI	TRABAJO SOCIAL

SUPLENTES

LORENA VALENCIA GÁLVEZ	TRABAJO SOCIAL
BEATRIZ CABELLO MORA	DISEÑO

III. El TRICEL deberá constituirse al día siguiente hábil de la presente Convocatoria, debiendo designar de entre sus miembros a un o una Presidente o Presidenta, un o una Vicepresidente o Vicepresidenta, un o una Secretario o Secretaria y dos Vocales, debiendo fijar su lugar de funcionamiento.

IV. Los académicos que por alguna razón se encuentren inhabilitados para integrar el TRICEL deberán hacerlo presente el día de la constitución a efecto de proceder a los reemplazos correspondientes.

V. Los académicos que deseen inscribirse como candidatos y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1° del Reglamento, deberán hacerlo por escrito ante el TRICEL hasta el día 06 de mayo de 2022, acompañando su curriculum.

El TRICEL deberá verificar el cumplimiento de los referidos requisitos y de las formalidades de la postulación dejando constancia escrita de dicha circunstancia.

VI. Vencido el plazo de reclamación sobre el resultado de la votación o una vez resueltas éstas, el TRICEL declarará cerrado el proceso eleccionario y remitirá al Rector la acta con el resultado de la Votación.

VII. El Decano, a través de la Secretaria de Facultad y los Vicerrectores deberán dar la debida y oportuna publicidad a la presente convocatoria entre los académicos de su dependencia.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2022.04.06
19:13:20 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2022.04.06
08:13:40 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Secretaría de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Diseño
Interesados/as

PCT
PCT/jgcf